



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso

Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veintinueve (29) de abril de 2021

Conforme a las facturas allegadas por la parte demandante en el presente proceso, córrase traslado al demandado por el termino de diez (10) días para que se pronuncia respecto de las mismas.

Por otro lado, ofíciase a la Caja de Compensación Familiar - Colsubsidio, con el fin de indicar la fecha en la que el demandado está recibiendo el subsidio por sus menores hijas, además los valores del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA JUEZ
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 30 de abril del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N.º 29 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria